

CAMPEONATO OFICIAL TEMPORADA AÑO 2026.

Disposiciones Generales (w)

1.-El presente Campeonato se desarrollará teniendo en cuenta lo resuelto por el Consejo Superior en el mes de Mayo del año 2026, teniendo el mismo carácter OFICIAL.-

2.- Participaran los Doce Clubes afiliados a la Liga, compitiendo obligatoriamente con las cinco Divisiones: Séptima División: (jugadores categorías 2.013, 2014, 2015 y 2016) Sexta División: (2011 y 2012) Quinta División: (2008, 2009, 2010 y 3 jugadores 2007) y Primera División. Fijándose como fecha de inicio de este el día 09 de mayo de 2026.-

3.- Por tal razón en su organización habrá condición de Local y Visitante, y la disputa del Torneo en su Fase Clasificatoria (**tres ruedas, zonal e interzonal, más un fecha de desafíos, más la fecha de los clásicos**).

Queda establecido por decisión del Consejo que el **Club local** será el encargado de proveer los balones para los partidos de todas las divisiones, con un mínimo de tres balones por partido, los cuales serán los mismos que se usen en primera división como en todas las demás divisiones, caso contrario serán pasibles de una multa de 50 v.e..-

4.- La organización y fiscalización en cuanto al cobro de entradas de cada jornada será ejercida por el Club Local, abonando a la **Liga un derecho de Localia consistente en la suma de \$ 40.000 fase clasificación, la que será abonada los lunes posterior a la fecha que se jugó.**

5.-Para la presente Temporada Futbolística el Consejo Superior, determino por unanimidad resolvió en realizarlo por Zonas, tomando como partida dividir a los Clubes afiliados en Parejas, formando las mismas con clubes que tradicionalmente sus enfrentamientos tengan características de clásico. Determinadas las parejas que figuran anexas al Fixture seis clubes integran la Zona A y los seis restantes la Zona B, los cuales disputaran entre si partidos ida y vuelta en sus respectivas zonas, agregándose además una Rueda donde se jugaran los partidos interzonales, es decir un club de la Zona A se enfrentará con los seis clubes de la Zona B sin revanchas, excepto el enfrentamiento con su pareja o clásico y agregándose la fecha desafío. El Fixture que se confeccionara de una manera equitativa, teniendo en cuenta las localías y la cantidad de encuentros jugados, para dar una mayor transparencia, donde también se tendrá en cuenta la carencia de Árbitros, por lo tanto, se **programaran tres partidos los días Sábado y Tres partidos los días Domingo**. Existiendo en este punto la posibilidad de acordar entre los clubes involucrados, el cambio de día, para lo cual deberá comunicarse en forma fehaciente, de tal acuerdo, en la Reunión de Tablas del Consejo Superior anterior a la disputa de la fecha, para que el mismo, si así se considera, lo apruebe.

6.-El orden de disputa de los partidos de las diferentes divisiones en cada jornada será la siguiente: 1° partido División Femenino, 2° Partido Sexta División, 3° Partido Séptima División, 4° Partido Quinta División y 5° partido Primera División. Este orden puede ser alterado de común acuerdo entre los clubes que se enfrenten, pero para ello se deberá comunicar indefectiblemente de "tal



acuerdo " en la Reunión de Tablas del Consejo Superior anterior al partido en cuestión, para su aprobación y programación.-

7.- Se deja establecido que el Libro de Pases de Jugadores, para la presente Temporada 2026 se cerrará indefectiblemente a las 24 horas del día viernes anterior al inicio del Torneo. Se determinó que se realizarán para esta presente temporada 3 pases de salida y 3 de entrada por división.

Con la salvedad que, en 5ta división, dichos pases no podrán realizarse para jugadores de categoría 2007.

8.- Por decisión unánime de Los Clubes que integran la Liga Chilecitera de Fútbol se resolvió que el campeón de la temporada 2025 el Club Los Andes será nuestro representantes ante el Torneo Regional Amateurs 2026, en caso de que renunciare, le corresponderá al Club que le siga en orden de mérito deportivo ocupar dicha plaza.

9.- La programación y organización del presente Campeonato tiene por objeto jugar todos los fines de semana sin alteraciones, esto es que solo podrán suspenderse algunas jornadas por decisión del Consejo Superior, en Reunión de Tablas y basada en razones de estricto orden de sentido común o por razones fortuitas que excedan la práctica del fútbol, debiendo los clubes involucrados dejar asentado y firmar de conformidad ante dicha situación.

En casos excepcionales, donde no se pueda desarrollar la jornada normalmente por razones que excedan los deportivos (situaciones fortuitas o extraordinarias), el triunvirato tendrá la potestad de interrumpir, suspender y/o retrasar el inicio del mismo.

Forma y Sistema de Juego Primera División

APERTURA CLASIFICACIÓN

10.- En el mismo toman parte las **Doce (12)** instituciones afiliadas a la Liga, separados en dos zonas de seis equipos cada uno, los cuales serán distribuidos por parejas, tomándose como referencia la condición de clásico los que disputaron ambos, cada una de estas parejas, se sortearán quienes ocuparán la Zona A y la Zona B, determinados los equipos que integrarán las zonas, estos se enfrentarán todos contra todos a dos ruedas, invirtiéndose la condición de local y visitante. Además, se jugará una Rueda con enfrentamientos Interzonales, es decir que un equipo cualquiera de la Zona A enfrentará a todos los otros equipos de la Zona B, y viceversa, pero sumando puntos en sus respectivas zonas. Esta Rueda Interzonal será sin revanchas excepto, el enfrentamiento entre aquellos equipos que hayan formado parejas, Clásico, los cuales jugarán una revancha, invirtiéndose la condición de local en la que se haya disputado el primer partido, es decir local o visitante, asimismo se jugará una fecha denominada "Desafíos".-

11.- Los partidos de ida del enfrentamiento zonal constituirá la **Primera Rueda**, los partidos Interzonales incluido el partido revancha de clásico y la fecha desafío, constituirá la **Segunda Rueda**, y los partidos revanchas de los enfrentamientos zonales, será la **Tercera Rueda**, disputándose en total 18 partidos, en esta fase Clasificación.-



12.-Disputado el Clasificación, los Clubes que ocupen las **tres (3)** primeras posiciones en sus respectivas zonas, adquieren el derecho de disputar directamente la liguilla campeonato, en cambio aquellos equipos que hayan ocupado el **cuarto y quinto** puesto en sus respectivas zonas jugaran una reválida o repechaje (4º zona A vs. 5º zona B y 4º zona B vs. 5º zona A) con el objeto de clasificar los otros dos equipos que tomaran parte de la Fase Liguilla Campeonato.-Los equipos que ocupen el **sexto** lugar en sus respectivas zonas, **pagaran una multa de 100 V.E cada uno.-**

13.- Los primeros de cada zona jugaran Dos (2) partidos para definir el ganador del torneo clasificación el cual tendrá derecho a jugar una final a dos partidos con el ganador de la fase liguilla. (para estos partidos se sorteará quien jugará primero de local) El ganador de esta final tendrá el derecho de elegir la condición de localía cuando enfrente al ganador de la fase Liguilla, para definir el **CAMPEON DEL TORNEO 2.026.**

En caso de adjudicarse las dos fases el mismo equipo, se consagrará **CAMPEON OFICIAL DEL FUTBOL CHILECITEÑO TEMPORADA 2026.-**

Los Clubes clasificados para el Repechaje también jugarán partidos de ida y vuelta, gozando de la ventaja deportiva (elegir la Localia) los clasificados 4º de cada zona.

La programación de los partidos para definir los ganadores de la Fase Clasificación y los partidos del Repechaje, estarán bajo la organización del Triunvirato de la Liga.- En caso de igualdad en los 90 minutos en dichos partidos, tanto para definir el ganador del Torneo Clasificación como los Ganadores de los Repechajes se definirá de la siguiente manera: a) puntos, b) mayor diferencia de goles en los dos partidos jugados entre sí, c) Mayor cantidad de goles a favor en los partidos jugados entre sí, d) de persistir igualdad se definirá desde el punto del penal.

Para esta etapa a la Liga Chilecitéña de Fútbol le corresponderá el derecho de Localia en partido de repechaje la suma de \$100.000 en primera división y \$60.000 en inferiores y femenino. Para la final de clasificación el costo será de la suma de \$400.000 en primera división y \$100.000 en inferiores y femenino.

14.-Para la fase Clasificación y a los fines de establecer las posiciones de los Clubes participantes en sus respectivas zonas se dispone lo siguiente:

En caso de igualdad de puntos entre dos o más equipos entre la Primer y Sexta posición, la determinación de la mejor ubicación será a favor del equipo que:

a) en el enfrentamiento entre él o los equipos con los que haya igualado la posición, hubiera obtenido mayor cantidad de puntos, si hubiere más de un equipo con el mismo puntaje se pasara al punto siguiente, quedando eliminado el equipo que haya obtenido la menor cantidad de puntos entre los partidos jugados entre sí. b) mayor diferencia de goles entre los partidos jugados entre sí. c) Mayor cantidad de goles a favor, d) Sorteo.

LIGUILLA CLAUSURA

15.-En esta fase tomaran parte **ocho (8)** equipos consagrados de la siguiente manera:

Los **tres primeros** equipos de la **Zona A**, Los **tres primeros** equipos de la **Zona B**, los otros **dos** equipos surgirán del enfrentamiento a dos partidos de ida y vuelta, entre el Cuarto de la Zona A con el Quinto de la Zona B , **cuyo ganador será el equipo N° 4 de la Zona A** y el enfrentamiento del Cuarto de la Zona B, con el Quinto de la Zona A, **cuyo ganador será el equipo N°4 de la Zona B .**



16.-Determinados los Ocho (8) equipos, según lo dispuesto en el artículo anterior y estableciéndose que tan solo para la fase Cuartos de Finales, gozaran de ventaja deportiva aquellos equipos que hayan ocupado la Primera y Segunda Posición en sus respectivas Zonas, tal ventaja deportiva consistirá en definir la serie en condición de local. Estos partidos serán de ida y vuelta con el sistema Play Off de la siguiente manera: **Partido N° 1**, Primero Zona A vs. Cuarto Zona B ; **Partido N°2** Primero Zona B vs. Cuarto Zona A ; **Partido N° 3**, Segundo Zona A vs Tercero Zona B y **Partido N° 4** Segundo Zona B vs. Tercero Zona A. Disputados los partidos, adquirirá el derecho a pasar a la siguiente fase el equipo que haya obtenido: a) Mayor cantidad de puntos, b) Mayor diferencia de goles, c) Definición por penales según reglas de la Board de FIFA.

Además, los Clubes ganadores de Zona tendrán la ventaja deportiva de que, en caso de igualar en puntos y goles, pasarán a la siguiente fase dichos clubes.

Cabe destacar que en esta Fase Liguilla los Clubes Clasificados, en caso de hacer participar un jugador inhabilitado se le dará por pérdida la serie automáticamente.

Además, en la etapa 4° de final el aporte fijo por Localía para la Liga Chilecitéña es de \$60.000.-, Etapa Semifinal el aporte será de \$100.000.- Final de Liguilla el aporte será de \$400.000 y en la superfinal \$400.000.- que deberá abonar el club local, el día lunes posterior al encuentro.

En inferiores y femenino los aportes serán: 4tos \$60.000, semifinal \$100.000, final de liguilla \$100.000 y superfinal \$100.000

17.- Las Semifinales se disputarán de la siguiente manera: Ganador del **Partido N° 1** vs. Ganador del **Partido N° 4** y el Ganador del **Partido N° 2** vs el Ganador del **Partido N° 3**. La condición de Local y Visitante se determinará mediante Sorteo en la Reunión de Tablas del Consejo Superior anterior a su disputa y la determinación de los equipos que accedan a la fase final de Liguilla será de acuerdo con lo dispuesto en el art. 16: a) Mayor cantidad de puntos, b) Mayor diferencia de goles, c) Definición por penales según reglas de la Board de FIFA.

18.-La Final de Liguilla será disputada entre los ganadores de la fase semifinal a dos partidos de ida y vuelta, sorteándose la condición de local y visitante y su definición sujeta a lo establecido en el art. 16: a) Mayor cantidad de puntos, b) Mayor diferencia de goles, c) Definición por penales según reglas de la Board de FIFA.

El aporte en esta instancia para la Liga Chilecitéña de Fútbol será de \$ 400.000 en primera división y \$100.000 en inferiores y femenino.

19.- **La superfinal será jugada por el Ganador de la Fase Clasificación y el Ganador de la Fase Liguilla a dos partidos** y se definirá de acuerdo con lo dispuesto en el art. 16: a) Mayor cantidad de puntos, b) Mayor diferencia de goles, c) Definición por penales según reglas de la Board de FIFA.

La Localía en ambas finales será de \$400.000 en 1ra y \$100.000 en inferiores y femenino.

El Ganador de la Final será consagrado **CAMPEON OFICIAL DEL FUTBOL CHILECITEÑO TEMPORADA 2026**, adquiriendo el derecho de Representar al Fútbol Chilecitéño en los Torneos de Campeones 2026 que organizará la Federación Riojana de Fútbol,



que otorga el derecho a disputar el Torneo Argentino del Interior 2027 y el Subcampeón al Torneo Regional 2027.

Formas y Sistemas de Juego Divisiones Inferiores

20.- La presente temporada futbolística de la Liga Chilceciteña de Fútbol en lo referente a sus Divisiones Inferiores, se dispuso que será igual al de la Primera División en su Fase Clasificación, es decir jugaran en dos zonas respetando el fixture confeccionado para la primera división, disputando tres ruedas, dos zonales y una interzonal (fecha de clásicos más fecha desafíos) , acumulando puntos en sus respectivas zonas.

21.- En caso de igualdad en las posiciones del primero al sexto, en todas las categorías, se determinará de acuerdo con los dispuestos, en el art. 14 del presente reglamento.

22.- En la Quinta División deberán tomar parte jugadores comprendidos en las Categorías **2008, 2009 y 2010 y 3 de 2007**; en la Sexta División Jugadores clases **2011 y 2012** y en Séptima División **2013, 2014, 2015 y 2016**.

23.- La cantidad de jugadores en las planillas de juego, será de Dieciocho (18) jugadores en las cinco (5) divisiones. –

24.- El tiempo de juego de los partidos para cada categoría será la siguiente: Quinta División dos tiempos de 40 minutos cada uno; Sexta División dos tiempo de 35 minutos cada uno y Séptima División dos tiempos de 25 minutos cada uno, mientras que el fútbol femenino disputará un total de 35' cada tiempo, asimismo en esta categoría se permitirá dos jugadoras Trans, debiendo ocupar el campo de juego 1 sola y la otra en el banco de suplente, de hacer jugar las dos jugadoras al mismo tiempo será motivo de protesta y pérdida de puntos más la multa que resultare. Se establece también que en las Categorías: Quinta, Femenino, Sexta y Séptima se podrán realizar SIETE (7) cambios, pero con no más de TRES (3) interrupciones durante el desarrollo del partido. Para el caso de 6ta y 7ma división, los 7 cambios serán de manera obligatoria. Debiendo realizar 5 cambios en el entretiempo y los otros 2 restantes en el transcurso del segundo tiempo. De no hacerlo será motivo de protesta y pérdida de puntos.

Para el caso de 5ta división y fútbol femenino, la realización de los 7 cambios es optativo de cada club.

25.- El Consejo Superior por mayoría dispone que con el solo objetivo de incentivar a que los jóvenes que tengan inclinaciones para ocupar el puesto de arquero, y debido a la escasez de los mismos en todo el futbol Chilceciteña lo siguiente: Aquel jugador que haya tomado parte de una división inferior, ocupando el puesto de arquero, podrá en una misma jornada tomar parte en el partido que dispute la división superior de su equipo, siempre que ocupe el puesto de arquero, sin que ello constituya violación reglamentaria. No permitiéndose lo inverso, es decir que la edad establecida para cada categoría será condición indispensable para tomar parte de una categoría.

26.- Y por decisión del Consejo superior de la Liga Chilceciteña de Fútbol, se dispone para la presente temporada, que se deje sin efecto los Art. N.º 85 y 86 del Reglamento Interno de la



Liga Chilecitera de Futbol, determinando que un Jugador de cualquier División Inferior este habilitado para actuar en una división superior y luego volver automáticamente a una categoría menor, **sin otro limite que la edad. Como asimismo se deja establecido que el triunvirato de la liga organizara jornadas en cuartos y semifinales de finales.**

27. Cualquier diferendo que se produzca y que no esté contemplado en el presente Reglamento, se dirimirá de acuerdo con lo normado en el Reglamento Interno de la Liga o el Reglamento del Consejo Federal, o en su defecto en el Reglamento General de AFA.-

28.- Se deja establecidos que aquellos jugadores que se van a probar en otras provincias, para lo cual su club de procedencia (Afiliado a nuestra Liga le concedió el pase ya sea a Prueba o definitivo. Dicho jugador una vez finalizada la prueba debe volver a su Club de origen o procedencia. Caso contrario no será habilitado por la Liga Chilecitera de Futbol.-

29. También se deja determinado que todo aquel Club que esté con deuda ante la Liga, ya sea por cualquier motivo, no podrá realizar trámite alguno, ya sea efectuar pases, inscripción de jugadores, protesta de partidos, etc. En el caso de jugar con deudas, dicho Club deberá jugar con sus respectivas divisiones, pero no sumará puntos en ninguna de ellas, motivo por el cual, dará derecho a realizar la protesta por parte del equipo rival a efectos de sumar los correspondientes puntos de la jornada.

30. El Consejo Superior de la Liga Chilecitera, determinó que el valor de las protestas será de: \$80.000 en inferiores y femenino, y \$130.000 en primera división.

31. Durante el desarrollo de la fase Clasificación, los Clubes cuando sean visitante deberán presentar en boletería del Club local una lista por cada división de 18 jugadores más 5 personas del cuerpo técnico, también deben presentar una lista de 15 personas que corresponden a cocineras y dirigentes. Mientras que en el repechaje y final de zonas los Clubes cuando sean visitante deberán presentar en boletería del Club local una lista por cada división de 18 jugadores más 5 personas del cuerpo técnico, también deben presentar una lista de 5 personas que corresponden a cocineras y dirigentes. En lo que se refiere a la Liguilla, los Clubes cuando sean visitante deberán presentar en boletería del Club local una lista por cada división de 18 jugadores más 5 personas del cuerpo técnico, también deben presentar una lista de 5 personas que corresponden a cocineras y dirigentes por cada división participantes. De la misma manera en las finales de ganador del clasificación vs ganador de la liguilla, los Clubes cuando sean visitante deberán presentar en boletería del Club local una lista por cada división de 18 jugadores más 5 personas del cuerpo técnico, también deben presentar una lista de 5 personas que corresponden a cocineras y dirigentes. El Club que no respete este artículo será multado con una sanción de 50 v.e.

32. Los Clubes deben presentar el día lunes o día hábil, posterior al partido que jugó de Local, en la reunión del Consejo Superior el comprobante de pago de la Localía, otros gastos como realización de carnet nuevo o renovación y las multas que queden oportunamente firmes por parte del tribunal de disciplina. Asimismo, Tesorería deberá informar todos los lunes el cuadro de



deudas de los clubes, también deberá presentar un informe sobre el estado de situación financiera de la Liga (ingresos- egresos) todos los días 10 de cada mes.

33. Se deja establecido que el horario de atención para cualquier tipo de trámite en la Liga Chiléciteña de Fútbol es de 19:00 a 21:30 horas.

34. El presente Campeonato 2026 los Clubes se ajustarán al presente reglamento, como así también al Reglamento Interno de la Liga, y a los Reglamentos de Consejo Federal de AFA.

35. Los Clubes locales están obligados a presentar los campos de juego en debida condiciones, con marcado de cancha reglamentario, vestuarios y baños en condiciones sanitarias de higiene (con agua y limpieza), caso contrario serán multados con la suma de 50 v.e.

36. Los Clubes visitante que ocasionaren disturbios o desmanes, deberán hacerse cargo de los gastos que se pudieran ocasionar ya sea en roturas de muebles, roturas de alambrado, roturas de tribunas, vestuarios, baños, manchas de pintura, etc. Ya sea realizado por la parcialidad, socios, dirigentes, jugadores o cualquier persona vinculada con el mismo.

37. En caso de partido disputado en cancha neutral o que esté siendo alquilada y de producirse algún hecho contemplado en el artículo anterior, se sancionará con el pago de los gastos ocasionados al club o a ambos que se compruebe la participación en los hechos. Ya sea realizado por la parcialidad, socios, dirigentes, jugadores o cualquier persona vinculada con los mismos.

38. Los Árbitros deberán cumplir de manera obligatoria con los tiempos reglamentarios de todas las divisiones, asimismo entregar a los capitanes de cada club las copias de las planillas de juego. En caso de no cumplir con dicho punto, se informará al colegio de arbitro debidamente.

ANEXO:

Forma y sistemas de Juego en divisiones Inferiores

A-El consejo Superior de La Liga Chiléciteña de Fútbol:
DISPONE: en Actas N.º 12 y 22/2017. **Sancionar con la Pérdida de Puntos en la División, a el Club que no ponga a disposición del otro equipo la Carpeta con las fotocopias de los documentos de los jugadores certificadas por las Autoridades de La Liga Chiléciteña, en el momento de ser requerida, en ese caso el equipo afectado le solicitara al sr. Arbitro de ese partido que lo informe en la planilla de juego.**



Anexo Forma y Sistema de Juego Fútbol Femenino Temporada 2026

APERTURA CLASIFICACIÓN

En el mismo tomaran parte ONCE (11) instituciones afiliadas a la Liga (a excepción NOB de SAÑOGASTA solicito licencia anual), separados en una zona de seis equipos y una de cinco, los cuales serán distribuidos por parejas, tomándose como referencia la condición de clásico los que disputaron ambos cada una de estas parejas, para ello también se tomara como referencia el sorteo realizado para el torneo de varones para determinar quienes ocuparan la Zona A y la Zona B, determinados los equipos que integraran las zonas, estos se enfrentaran todos contra todos a dos ruedas, invirtiéndose la condición de local y visitante. Además, se jugará una Rueda con enfrentamientos Interzonales, es decir que un equipo cualquiera de la Zona A enfrentará a todos los otros equipos de la Zona B, y viceversa, pero sumando puntos en sus respectivas zonas. Esta Rueda Interzonal será sin revanchas excepto, el enfrentamiento entre aquellos equipos que hayan formado parejas, Clásico, los cuales jugaran un partido revancha llamado "Clásico" invirtiéndose la condición de local o visitante en la que se haya disputado el primer partido.

A diferencia del fútbol masculino, los cuales disputarán una fecha denominada desafíos (fecha 13), las mujeres no disputarán fútbol ese fin de semana ya que tendrán fecha libre, fundamentando esta situación en la baja del Club NOB de SAÑOGASTA.

Los partidos de ida del enfrentamiento zonal constituirán la Primera Rueda, los partidos Interzonales incluido el partido revancha de clásico constituirán la Segunda Rueda, y los partidos revanchas de los enfrentamientos zonales, será la Tercera Rueda, disputándose en total de 15 partidos en la zona A, y 16 partidos para la zona B, en esta etapa fase Clasificación.

Se deja establecido que todos los equipos que hayan quedado en condición de libres durante todas las jornadas que se disputen en las tres ruedas iniciales, como consecuencia de la no presentación del Club arriba citado sumaran tres (3) puntos para su clasificación en su zona respectiva.

LIGUILLA CLAUSURA

A efectos de jugar la etapa final del torneo 2026, en cuanto a clasificación y forma de establecer posiciones, se tendrá en cuenta los artículos 12°, 13° y 14° del presente reglamento (Disposiciones Generales). Con respecto a la forma de disputa de la Liguilla clausura se desarrollará de la misma forma, que se juegue el torneo de primera, quinta, sexta y séptima división de nuestra liga, art. 15°, 16°, 17°, 18° y 19° del reglamento general del CAMPEONATO OFICIAL TEMPORADA 2026.



NOTIFICADOS REGLAMENTO TORNEO OFICIAL 2026:

CLUBES

FIRMA Y ACLARACION DEL REPRESENTANTE

C.A. CHILECITO

 Luna Miguel

C.A. ANGUINAN

 Rosales Oscar

C.A. DEFENSORES DE LA PLATA

 Cordoba

C.A. INDEPENDIENTE

 Paul Villalba

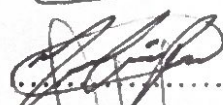
C.D. Y C. ESTRELLA ROJA

 REMY ROMERO

C.A. LOS CHUYOS

 Pedro

C.C. Y D. JOAQUIN V. GONZALEZ

 Caspio Ivan

C.A. N.O.B. CHILECITO

 Gomez Carlos

C.A. N.O.B. SAÑOGASTA

 Garcia

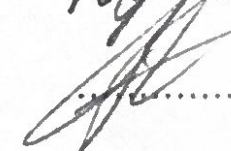
C.A. LOS ANDES

 Sanz

C.C. SAN BUENAVENTURA

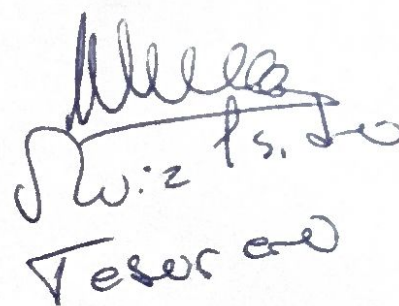
 Nunez

C.A. UNION

 UNION


Ormeño Marcelo Andrés
Presidente
Liga Chiliciteña de Fútbol


Enzo Nicolás Amador
SECRETARIO
Liga Chiliciteña de Fútbol


Trese

